



Resolución Jefatural N° 095 -2018-BNP

Lima, 23 JUL. 2018

VISTOS: el Memorando N° 81-2018-BNP/GG de fecha 19 de julio de 2018, emitido por la Gerencia General; y el Informe N° 78-2018-BNP/GG-OAJ de fecha 19 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2016, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de junio de 2017, se modificó el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, estableciendo que cada entidad designará un Comité de Gestión de Seguridad de la Información, conformado, entre otros, por “El/la oficial de la seguridad de la información”, por lo que resulta pertinente designar al referido oficial a efectos de conformar el Comité de Gestión de Seguridad de la Información;

Que, al respecto con el Memorando N° 81-2018-BNP/GG de fecha 19 de julio de 2018, la Gerencia General solicitó se designe a la Ingeniera Maritza Condemayta Quispe servidora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, como oficial de seguridad de la información de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, es pertinente señalar que el literal 1) del artículo 7) del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, señala como una de las funciones de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, la siguiente: “Expedir resoluciones dentro del ámbito de su competencia”;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la Ingeniera Maritza Condemayta Quispe como oficial de seguridad de la información de la Biblioteca Nacional del Perú.



Resolución Jefatura N° 095 -2018-BNP (Cont.)

Artículo 2.- NOTIFICAR a la servidora designada en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

